



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

1. Solicitud N°5834 de fecha 22 septiembre 2022.
2. Comprobante de transacción N°7043870 por \$70.307 pesos.
3. Comprobante de transacción N°7055380 por \$70.307 pesos.
4. Comprobante ingresos diarios del Portal de Pagos Municipales (Pagos online).
5. Comprobante orden de ingreso Folio N°95759 de fecha 22/09/2022; abono con duplicidad por TESGRAL.
6. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Lo expuesto por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales, que concluye la percepción de ingresos en exceso por parte de la Municipalidad; valores que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por la Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

DECRETO

1. **PROCÉDASE**, a la devolución de la suma de \$70.307 (Setenta mil trescientos siete pesos), a **Felipe Leiva Castillo, Rut 17.333.029-4**; por concepto de Patente Comercial pagado en exceso; de conformidad a lo referido en los vistos anteriores, Rol patente N°22958.
2. **GÍRESE**, pago a la cuenta bancaria a nombre de **Felipe Leiva Castillo, Rut 17.333.029-4**, por la suma de \$70.307 (Setenta mil trescientos siete pesos) a Banco Estado cuenta corriente 44600000397
3. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta complementaria 214-09-13-000-0000-0000 "Varias", del Plan de Cuentas vigentes para esta Municipalidad por el año 2022."

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y DEUÉLVASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/clp

Distribución

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Patentes y Rentas Municipales
4. Archivo Patentes (Digital)

